



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAR. 2006

RES.H.Nº 059-06

Expte. No. 4.063/06

VISTO:

La necesidad de implementar el Régimen de Permanencia Docente en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a dicha tarea se deben realizar una serie de actividades previas tales como el la búsqueda de curriculums de evaluadores, fotocopiado y ordenamiento de la documentación pertinente, etc.;

Que en este sentido, la Srta. Claudia Alejandra Luna, posee las condiciones para desempeñarse en este tipo de funciones, a través de una extensión horaria;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco de la resoluciones CS No.030/00 y modificatorias que prevén el otorgamiento de extensión horaria por incrementos periódicos de la labor propia del área;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

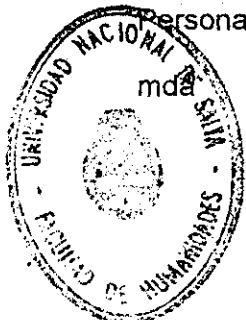
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de un complemento remunerativo, no bonificable, a la Srta. Claudia Alejandra LUNA, DNI No.20.798.603, Categoría 02, para realizar extensión horaria en el área de Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo establecido en la Resoluciones CS No.030/00 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la carga horaria adicional será de (15) quince horas semanales, a partir del 13 de febrero hasta el 28 de febrero de 2006; y de (20) veinte horas semanales, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2006.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1 - Gastos en Personal-, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable y División de Personal.



Pte. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BOLIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.